



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.171

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 18/12/2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO**, al funcionario **SR(a). PAREDES PAREDES JORGE RICARDO, JEFATURAS, PERSONAL A PLANTA**, asimilado a Grado 11, EMS., a contar del día 17/12/2014 hasta el 17/12/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ADIMR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
QUILLÓN
"Por delegación de facultades del Alcalde"

LTV/abb.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL